

Juzgado de Familia de Colina. Causa RIT: C-1714-2019 RUC: 19- 2-1613825-5, caratulado CAMPOS/VENEGAS. **Resolución 10 de agosto de 2021:** Conforme a los antecedentes de autos, así como lo solicitado por la parte demandante en cuanto a fijar nueva fecha y hora para efectos de poder notificar nuevamente al demandado, don Ramón Sabino Venegas Arancibia, el Tribunal da lugar a dicha solicitud y fija nuevo día y hora de audiencia preparatoria para el día 29 de noviembre del 2021, a las 09:15 horas en la sala 3 de este Tribunal. La audiencia se celebrará con la parte que asista afectándole a la que no concurren las resoluciones que en ella se dicten sin necesidad de posterior notificación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.968. Las partes deberán comparecer con a lo menos 10 minutos de antelación a la audiencia fijada, debiendo esperar el llamado en las cercanías de la sala que antes señalada. En el evento que se mantenga la contingencia sanitaria producto de la pandemia del coronavirus se autoriza el desarrollo de la audiencia a través de videoconferencia, debiendo las partes solicitarlo por escrito y acompañar correo electrónico y número telefónico previo a la realización de la audiencia. Los comparecientes quedan personalmente notificados en audiencia de lo obrado y resuelto en ella por el solo ministerio de la Ley. En cuanto al demandado, don Ramón Sabino Venegas Arancibia, estese a la solicitud de notificación a ser realizada por la parte demandante. Con fecha 19 de octubre de 2021, se resolvió: Como se pide, pase los antecedentes al ministro de fe a fin que redacte el extracto del aviso del acta de audiencia de fecha 10 de agosto de 2021, Certifíquese. *Colina. Katherine Hernández Guzmán, Jefe de Unidad de Administración de Causas, Sala y Cumplimiento (s), Ministro de Fe Juzgado de Familia de Colina. Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.*



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de Septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>



KMJWXLWJM